



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0531-CU-2018

Piura, 26 de octubre 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
VILLEGAS RAMIREZ JESUS DAVID	4884-3	24.08.18
AREVALO MONTERO LUIS MIGUEL	5035-9	07.09.18
ERAZO AMBULAY ROSA GINA	5142-9	12.09.18
ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE FRANCISCO	5143-6	12.09.18
MORALES SANTOS MARIA CANDELARIA	4959-4	03.09.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Agronomía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**, a los(as) bachilleres **VILLEGAS RAMIREZ JESUS DAVID, AREVALO MONTERO LUIS MIGUEL, ERAZO AMBULAY ROSA GINA, ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE FRANCISCO y MORALES SANTOS MARIA CANDELARIA**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(05), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(05)
(15 copias)
/nchr.

